

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOITGAR S.A.

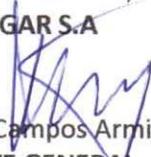
De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías, Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías del 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O No. 44 del 13 de octubre del mismo año, cumpla con presentar a vuestra consideración el INFORME FINAL del GERENTE GENERAL de SOITGAR S.A., por el año 2017

SOITGAR S.A. se encuentra localizada en el km. 16 Vía Daule. Su actividad es la EXPORTACION DE FRUTAS Y VEGETALES CONGELADOS.

- a) De acuerdo a la antes mencionada resolución les informo que las actividades por la compañía SOITGAR S.A., durante el año indicado en el párrafo anterior, se generaron ingresos durante los doce meses del año.
- b) En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, ha tenido una actividad constante.
- c) Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones con la junta.
- d) En lo laboral y legal no ameritan una ampliación en el presente informe.
- e) En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, vale indicar que las relaciones comerciales se las efectuó con normalidad.
- f) En lo relacionado a los resultados del año me remito a presentar que se ha obtenido una pérdida de \$.32,611.19 antes de la participación del trabajadores y de Impuesto a la Renta
- g) Soy del parecer que el próximo año será de un mejor nivel operativo, lo que estimo con un criterio optimista en nuestras actividades.

Sobre la base de lo expuesto y si no existe opinión contraria el análisis del Balance General e Informe del Comisario al 31 de Diciembre del 2017 que se adjuntan, mucho agradeceré proceder a la aprobación del presente informe y de los mismos.

Muy Atentamente,
SOITGAR S.A


Ec. Ricardo Campos Armijos
GERENTE GENERAL